

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED CURSO 2019/2020

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PLAZA NÚM.: 7

Laura Méndez Zaballos
Presidente de la Comisión
Manuel Rodríguez Gonzalez
Secretario de la Comisión
Ana Carmen Iturre Ibiricu
Vocal de la Comisión
Angel Minondo Urzainqui
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. Asociado Tudela siendo las 12 horas del día 6 de mayo de 2019 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tuter para el Departamento de:

DECANATO DE PRACTICUM Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Lava Wells

Manuel Reprigues

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.0	YÁNIZ IGAL, BLANCA ROSA	23,00
2.0	ALEGRE BAYO, JULIÁN	19,90
3.°	NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO	17,25

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:				
			= 4	

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

EVLa Presidente/a

El/La Secretario/a

Con zalaz

Fdo.: Laura Méndez Zaballos

Fdo.: Manuel Rodriguez Gonzalez

Fdo.: Ana Carmen Iturre Ibiricu

Fdo.:

Angel Minondo Urzainqui

El/La Vocal

C. ASOCIADO:

TUDELA

PLAZA NÚM.:

7



Carrera:	GRADO EN PSIÇOLOGÍA	
Departamento:	DECANATO DE PRACTICUM Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	
Asignatura 1:	Prácticas Externas (Psicología)	Código 1: 62014047
Asignatura 2:		Código 2:

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO										A CUMP	LIMENT	AR POR	LA COM	SIÓN DE	SELECCIÓ	ÒN									
				1 61							PU	NTUACI		RAPAR						I wasta		-				CONOC
NÚM. ORD.	THE COMMON TO A COMMON TO THE	1	MAX.3	MAX1,5	MAX.1	2 Punt.	MAX1,5	MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5		MAX.4	MAX 5	3d MAX1	MAX. S	MAX.3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 8,5	TOTAL MAX. 3	5	MAX.5	6	MAX 2,5	7	MAX4		MAX2
1	ALEGRE BAYO, JULIÁN		1,50	1,50	9,00	0,00	1,50	0,50	5,00	0,00	3,00	5,90	0,00	5,00	0,00	0,00	0,40	0,40	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	19,90	
2	GARCÍA ZABALETA, ESTHER		1,88	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	1,08	1,46	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,90	
3	MORENO PUEYO, ANA MARÍA		1,18	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,68	0,00	0,75	0,00	1,00	1,75	0,00	0,00	0,50	0,50	4,70	4,70	0,00	0,00	2,00	2,00	12,63	
4	NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO		2,43	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,75	0,00	0,75	1,00	0,00	0,50	1,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	17,25	
5	SÁNCHEZ AZAGAR, CELIA		1,31	1,50	0,00	0,00	1,05	0,00	3,86	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,36	
6	usán supervia, pablo		1,57	0,50	0,60	0,00	1,05	0,50	3,62	0,00	0,50	00,00	1,00	1,90	3,00	1,50	0,00	3,00	2,25	2,25	1,50	1,50	2,50	2,50	14,37	
7	YÁNIZ IGAL, BLANÇA ROSA		1,78	1,50	0,00	2,00	1,20	0,50	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	2,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,50	0,50	4,00	4,00	23,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0.00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0.00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			9,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

Caux Merde

Manuel Rodríguez Gontales

4

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

TUDELA

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoria solicitada objeto del concurso.

Formación Académica (hasta 5.5 puntos - 22%).

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2b Titulación prierente (1,5 puntos): otras titulaciones (0,5 puntos)

En los citerios 2c y 2d sólo se valorarán aquellas titualciones directamente relacionadas con la Psicología. (Si son de la rama específica de la asignatura 1 punto; En el criterio 2e se otorgará 0,3 puntos por curso de formación de 25 horas con metodología UNED y 0,15 por cursos de formación de 25 horas con otro tipo de metodología

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): hasta 5 puntos (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobilgatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo): hasta 4 puntos c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): hasta 5 puntos hasta 1 punto d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el criterio 3a se valora 1 punto a tiempo completo en materias relacionadas con las tres áreas aplicadas y profesionalizantes: Personalidad y Tratamiento En el criterio 3b se valorará sólo en el caso de materias relacionadas con las tres áreas aplicadas y profesionalizantes: Personalidad y Tratamiento Psicológico, En el criterio 3.d, por cada proyecto competitivo de ámbito nacional (0,5 puntos); por cada proyecto competitivo de ámbito regional o local (0,25 puntos)

Lawr Mendes Marinel Rodríguez

hasta 0,5 puntos

Centro Asociado:

TUDELA

Plaza Número:

7

4	4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	
	a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 punto
Г	b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-	

Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:

c) Otras publicaciones:

hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el criterio 4a se otorga 1 punto por cada publicación. Sólo se valoran las relacionadas con materias profesionalizantes.

En el criterio 4b se otorga 0,3 puntos por cada publicación. Sólo se valoran las relacionadas con materias profesionalizantes.

En el criterio 4c se otorga 0,2 puntos por cada publicación. Sólo se valoran las relacionadas con materias profesionalizantes.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoria:

0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valora la experiencia profesional relaiconada directamente con ámbitos de la Psicología.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresado por la UNED (Grado o licenciatura: 2,5 puntos; Diplomatura o equivalente: 2 puntos; Máster o Doctorado: 1,5 puntos)

Por cada curso completo realizado en la UNED (0,5 puntos); por cada curso completo en otras Universidades (0,25 puntos)

Egresado en otras Universidades (1 punto)

7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoria (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia en docencia afin a la tutoría: (0,2 puntos por año de impartición de asignaturas del área; 0,3 puntos por cada asignatura impartida) Experiencia profesional en áreas afines a la tutoría: (hasta 2 puntos) Los tutores colaboradores se han incluido como experiencia profesional

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Lave Mendes

Manuel Rodríquez Gonzalez